



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SOBERON CRUZADO JOSE RICARDO
Título Habilitante: 12-SEC/PER-FMP-2017-013
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 151-2017-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 05/04/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 103.11
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/06/2018, Término: 16/06/2018
Nro Res. Inicio PAU: 183-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 003-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.298U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hura crepitans</i> Catahua		26.597	22.03
2	<i>Pterygota amazonica</i> Palo hueso		20.87	6.03
3	<i>Brosimum alicastrum</i> Congona		33.155	23.81
4	<i>Tetragastris altissima</i> Pochotaroque		1.133	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

5	Cariniana decandra Cachimbo		14.437	4.6
---	-------------------------------	--	--------	-----

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Matisia cordata Sapote		6.913	5.98	5.978	100%	86,5%

Fuente: Resolución N° 003-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/07/2018

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 00:35:10

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.